



NOTIFICACION DE PRACTICAS PRIVADAS

ESTA NOTIFICACION DESCRIBE LA MANERA EN QUE LA INFORMACION MEDICA SOBRE USTED SE PUEDE UTILIZAR Y DESEMINAR Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACION DE ACUERDO A LA LEY.

FECHA DE VIGENCIA: 8 de Noviembre del 2010.

Si usted tiene cualquier pregunta acerca de esta Notificación por favor comuníquese con el Oficial Encargado de la Privacidad del Paciente en VilMed al (305)756-6110.

¿QUIENES DEBEN SEGUIR LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS POR ESTA NOTIFICACION?

Esta Notificación describe las prácticas médicas de VilMed y:

1. Carlos Omenaca, M.D.
2. Maria Gabriela Ale-Castro, M.D.
3. Cualquier miembro de uno de los grupos voluntarios autorizados por VilMed para ayudarlo mientras se encuentre en VilMed.
4. Todos los empleados, los asistentes, los estudiantes y cualquier miembro del personal de VilMed.
5. Todas estas personas, entidades y localidades que se rigen por las estipulaciones establecidas en esta Notificación. Además, estas personas, entidades y localidades pueden compartir información para propósito de tratamientos, pago por servicios y/o funciones de VilMed según indica esta Notificación.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A ESTA NOTIFICACION

Estamos conscientes de que la información médica sobre usted y su salud es privada. Nos hemos comprometido a mantener la confidencialidad de este tipo de información. Todos los cuidados y servicios que usted recibe quedan documentados en un registro o historial clínico. Esta información debe mantenerse para proporcionarle el mejor cuidado médico y, a su vez, cumplir con ciertos requisitos legales. Esta notificación concierne toda la documentación médica sobre su cuidado que genera VilMed y los médicos.

Es posible que su médico privado haya establecido una política diferente en cuanto al uso y a la diseminación de la información médica que obtuvo en el consultorio o en la clínica.

Esta notificación indica los diferentes métodos a través de los cuales podemos utilizar y divulgar información médica suya. Igualmente describimos los derechos y algunas obligaciones que tenemos con relación a las mismas.



La ley estipula que debemos:

- Asegurarnos que toda la información médica que lo identifique sea confidencial;
- Proveerle esta Notificación sobre nuestras responsabilidades legales y métodos para asegurar la confidencialidad de su información médica; y
- Seguir las estipulaciones de esta Notificación que están vigentes en este momento.

¿DE QUE MANERA PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACION MÉDICA?

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que podemos utilizar y divulgar información médica. Le explicaremos lo que constituye cada una de las categorías de uso o diseminación médica. Le explicaremos lo que constituye cada una de las categorías de uso o diseminación médica y cada vez que sea posible incluiremos un ejemplo. No es posible incluir todos los usos o ejemplos posibles para categorías. Sin embargo, todas las maneras en que podemos utilizar o divulgar información caen dentro de una de estas categorías.

Para Propósitos de Tratamiento. Podemos utilizar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. Podemos compartir información médica sobre usted con los médicos, el personal de enfermería, los técnicos y otros empleados de VilMed que estén involucrados en un tratamiento mientras estén en VilMed. Por ejemplo, si tiene la cadera dislocada es posible que el médico que le está dando el tratamiento necesite saber si usted padece de diabetes ya que la diabetes puede atrasar su recuperación. Además, es posible que el médico tenga que informarle a la dietista que usted tiene diabetes para podamos prepararle las comidas adecuadas para esta condición. También podemos darle su información médica a personas fuera de VilMed que puedan estar involucradas en su cuidado médico después que regrese a casa, como por ejemplo, miembros de la familia, sacerdotes u otras personas que proporcionan servicios para el cuidado que usted necesita como los terapeutas o médicos.

Para Cuestiones de Pagos. Podemos utilizar y revelar información médica suya para emitir facturas y cobrarle a usted, a su aseguradora o a una tercera entidad el tratamiento y los servicios que recibió durante su estadía durante en VilMed. Por ejemplo, podríamos darle información a su plan médico a cerca del tratamiento que recibió en VilMed ya sea para que su aseguradora nos pague directamente a para que le reembolse a usted el pago del tratamiento. También le podemos comunicar a su aseguradora el tipo de tratamiento que va recibir para obtener autorización previa o determinar si el plan va a pagar por el tratamiento.

Para Funciones de Oficinas Relacionadas con la Salud. Podemos utilizar y revelar su información médica para propósitos relacionados con el funcionamiento de VilMed. Este tipo de uso y accesibilidad de información para asegurarnos que todos nuestros pacientes reciben el mejor cuidado posible. Por ejemplo, podríamos usar información médica para revisar nuestros servicios y métodos de tratamiento y evaluar el rendimiento de nuestro personal al proveerle cuidados. También podemos combinar la información médica de diversos pacientes de VilMed para



determinar si la VilMed debe ofrecer servicios adicionales, si algunos servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos están siendo efectivos. A su vez, podemos compartir información con médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otros empleados de VilMed por razones educativas o para evaluar los métodos que se utilizan en la práctica. También podemos combinar la información médica que tenemos con la de otras oficinas para ver cómo comparamos y determinar que mejoras podemos implementar en el cuidado y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifica a usted específicamente de sus datos médicos para que así otros puedan utilizarla para estudiar el cuidado y los métodos para brindar cuidados de salud sin necesidad de revelar la identidad del paciente.

Recordatorios para las citas. Podemos utilizar y revelar su información médica si necesitamos comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento a cuidados médicos en VilMed.

Alternativas de Tratamiento. Podemos utilizar y revelar su información médica para notificarle acerca de los servicios o beneficios relacionados con la salud que puedan interesarle.

Actividades para la Recaudación de Fondos. Podemos utilizar su información médica para podernos en contacto con usted cuando necesitemos recaudar fondos para VilMed y sus actividades. Podemos compartir su información con alguna organización afiliada a VilMed para que la organización se comuniquen con usted para recaudar fondos para VilMed. Únicamente revelaríamos la información que necesitan para ponerse en contacto con usted, o sea, su nombre, dirección y número de teléfono, al igual que la fecha en que recibió tratamiento o servicios en VilMed.

Si usted no desea que VilMed se comuniquen con usted para los eventos de recaudación de fondos, debe notificárselo por escrito al Oficial Encargado de la Privacidad o indicarlo en el Formulario de Autorización del Paciente.

Directorio de Pacientes de VilMed. Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio de VilMed mientras se encuentre en la oficina.

Personas Involucradas en su Cuidado o en el Pago por los Servicios. Podemos revelar información médica sobre usted a un amigo o familiar que tome parte en el cuidado de su salud. Esto incluye a aquellas personas que usted haya designado como encargados de su salud o que, aparezcan mencionadas en un poder legal vigente en un documento similar que usted nos haya entregado. También podemos revelar información a alguien que ayude a pagar por su cuidado. Además, podemos darle información a una entidad que se dedique a proveer ayuda después de un desastre para que su familia pueda enterarse de su estado de salud, condición y localización.

Investigación. En ciertas circunstancias, podemos utilizar y revelar información sobre usted para llevar a cabo una investigación. Por ejemplo, un proyecto investigativo podría requerir que se compare la tasa de recuperación de los pacientes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro diferente para la misma condición.



Todos los proyectos de investigación deben someterse a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa la propuesta del trabajo de investigación y la manera en que se utiliza la información médica para crear un balance entre los parámetros de la investigación y la privacidad del paciente. Antes de que utilicemos o revelemos información médica para una investigación el proyecto tiene que pasar por un proceso de aprobación. Sin embargo podemos revelar su información médica a alguna persona que se esté preparando para comenzar una investigación para que pueda encontrar pacientes que califiquen para el mismo siempre y cuando, la información médica permanezca en VilMed. En casi todos los casos le pedimos específicamente que nos de su consentimiento si el investigador necesita acceso a su nombre, dirección o cualquier otra información que lo identifique o si va a estar envuelto en los cuidados que recibe mientras está en VilMed.

Según Exige la Ley. Vamos a revelar su información médica cuando lo exija la ley, estatal o federal.

Para evitar una Amenaza Grave a la Salud o a la Seguridad. Podemos utilizar y revelar su información médica cuando sea necesario para evitar una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad de otra persona o del público en general. Cualquier información que se compartan se hará solo con personas que puedan ayudar a prevenir la amenaza.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Donaciones de Órganos y Tejidos. Si usted es un donante de órganos, podemos revelar su información médica a las organizaciones que manejan la adquisición de órganos o trasplantes de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de órganos según sea necesario para facilitar las donaciones o trasplante de órganos.

Militares y Veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas podemos revelar información médica sobre usted de ser requerido por las autoridades militares. También podemos revelar información médica sobre el personal militar extranjero según lo requieran las autoridades militares extranjeras. Podemos utilizar y revelarles información médica sobre usted a miembros del Departamento de Asuntos de Veteranos para determinar si califica para ciertos beneficios.

Indemnización para Trabajadores. Podemos revelar información médica sobre usted a programas la indemnización de trabajadores, como el **Worker's Compensation**. Estos programas ofrecen beneficios para los accidentes o las enfermedades relacionadas con el trabajo.

Riesgos a la Salud Pública. Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades relacionadas con la salud pública. Estas actividades generalmente incluyen:

- Prevención o control de enfermedades, lesiones o incapacidad;
- Notificaciones de nacimientos o muertes;



- Notificaciones de maltrato o negligencias infantiles;
- Informes sobre reacciones a medicamentos o problemas con ciertos productos;
- Notificaciones a individuos sobre productos que utilizan y que se van a sacar del mercado;
- Notificaciones a personas que pudieran haber estado expuestas a una enfermedad o que estén en riesgo de contraer o contagiar a otros una enfermedad o condición; y
- Notificaciones a las autoridades gubernamentales apropiadas si consideramos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Únicamente divulgaremos esta información si usted está de acuerdo o si la ley lo requiere o autoriza.

Agencias Supervisoras. Podemos revelar información médica a una agencia que supervise los servicios de salud según la ley lo autorice. Las actividades que efectúan estas agencias incluyen por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno y el cumplimiento de las leyes para los derechos civiles.

Demandas Judiciales y Disputas. Si usted está involucrado en una demanda judicial o en una disputa, nosotros podemos revelar su información médica para cumplir con un decreto judicial o administrativo. También podemos revelar su información médica para acatar una orden judicial, petición de divulgación de evidencia o a causa de algún proceso legal establecido por otra persona envuelta en la disputa, pero solo si se ha intentado notificarle sobre la petición o para obtener un decreto que proteja la información en cuestión.

Cumplimiento de la ley. Podemos revelar su información médica cuando lo requieran las autoridades legales.

- Para acatar una orden válida de un tribunal, una citación, una orden judicial, o algún proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso de un crimen, a un fugitivo de la ley, a un testigo material o a una persona desaparecida;
- Sobre las víctimas de crímenes si, en ciertas circunstancias limitadas o en caso de emergencia, no podemos obtener el permiso de la persona.
- Sobre la muerte de un individuo que se sospecha que ha sido víctima de un crimen;
- Sobre conducta criminal en VilMed; y
- En situaciones de emergencia para reportar un crimen; la localización de un crimen de sus víctimas; o la identidad, descripción, o localización de la persona que cometió el crimen.

Médicos Forenses, Examinador Médico y Directores de Funerarias. Podemos revelar su información médica a un examinador médico o médico forense. Esto puede ser necesario por ejemplo para identificar a una persona muerta o para determinar la causa de muerte de un individuo. De igual manera podemos revelar información médica sobre los pacientes de VilMed que han fallecido a los directores de las funerarias para facilitarles el desempeño de las funciones que han solicitado los familiares del paciente.



Seguridad Nacional y Actividades de Inteligencia. Podemos revelar su información médica a representantes oficiales federales para fines de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de Protección al Presidentes y a Otros. Podemos revelar su información médica a oficiales federales autorizados de manera que pueda ofrecer protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

Prisioneros. Si usted está prisionero en una institución penal o en una cárcel, o si usted se encuentra bajo la custodia de un representante de la ley, podemos revelar su información médica a la institución penal o a la autoridad legal que supervise su custodia. Esta información podría ser necesaria (1) para que la institución en donde se encuentra le administre cuidados médicos; (2) para proteger su salud y su seguridad o la salud y la seguridad de otros; (3) para la seguridad de la institución penal; o (4) para obtener el pago de los servicios que usted recibe.

SUS DERECHOS CON RELACION A LA INFORMACION MÉDICA SOBRE SU SALUD

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que guardamos sobre su salud:

Derechos a Inspeccionar y Copiar la Información. Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar la información médica que se utiliza para tomar decisiones sobre sus cuidados médicos. Generalmente esto incluye la información médica y las factures por los servicios que usted recibe pero no incluye las anotaciones psicoterapéuticas o, en ciertas circunstancias, la información sobre su salud mental.

Para inspeccionar y copiar la información médica que se utiliza para tomar decisiones sobre su salud, usted debe presente una solicitud o petición por escrito al Director del Departamento de Registros Médicos de VilMed. Si usted solicita una copia de su información médico nosotros le cobraremos los gastos de las copias, correo, o cualquier otro gasto relacionado con su solicitud.

En ciertas circunstancias muy limitadas podemos negar su petición para obtener copias de la información médica o su derecho a inspeccionar la misma. Si se ha negado el acceso a su información médica, usted puede pedir que se efectúe una revisión de esta decisión negativa. VilMed designará a otro profesional capacitado de la salud para que revise su caso y la razón por la negativa. La persona que llevará a cabo la revisión será la misma que se negó su solicitud anteriormente. Nosotros aceptaremos la decisión final de la revisión.

Derechos a Correcciones. Si usted considera que la información médica que tenemos sobre su caso está incorrecta o incompleta, puede solicitar que se corrija la información. Usted tiene el derecho a solicitar una corrección mientras VilMed está en posesión y uso de la misma.



Para solicitar una corrección, usted debe presentar una petición o solicitud por escrito al Director de Departamento de Registro Médicos de VilMed. Además, debe presentar una razón válida que apoye el cambio.

Nosotros podemos negar la petición a una corrección si la solicitud no se efectúa por escrito o si determinamos que no existe una razón válida para el cambio. Además, podemos negarle su petición si usted nos pide que corriamos información que:

- No fue producida por nosotros, a menos que la persona o la institución que produjo la información haya dejado de estar disponible y no pueda hacer la corrección;
- No forma parte de la información médica que VilMed utiliza o guarda;
- No es parte de la información médica que usted está autorizado a revisar y copiar; o
- Está correcta y complete.

Derechos a Rendición de Cuentas sobre la Información que se ha Revelado. Usted tiene el derecho a solicitar una lista de toda la información médica que se ha revelado sobre usted.

Para solicitar una lista de la información que se ha revelado, debe presentar una petición por escrito al Director de Registros Médicos de VilMed. Su petición debe establecer un periodo límite que no debe extenderse más de seis años y no debe incluir fechas antes del 14 Abril del 2003. Su petición debe indicar el formato que se prefiere para la lista (por ejemplo: una copia impresa en papel o una copia electrónica). La primera lista que solicite en un periodo de doce meses será gratis. Si usted solicita alguna lista adicional, podemos cobrarle los gastos incurridos en proporcionarle la lista. Se le notificará con la antelación el costo envuelto y usted puede optar por cancelar o modificar su pedido antes que VilMed incurra en gasto alguno.

Derecho a Solicitar Restricciones. Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación en el uso y divulgación de su información médica que utilizamos o revelamos con fines de tratamiento pagos, o cuidados médicos. Usted también tiene el derecho a solicitar una limitación en el uso y divulgación médica suya que le revelamos a una persona que esté involucrada en su cuidado médico en los pagos por sus cuidados médicos, como por ejemplo un miembro de su familia o un amigo.

No estamos bajo ninguna obligación de aceptar su petición. Si estamos de acuerdo, acataremos su deseo a menos que la información sea necesaria para darle tratamiento en caso de una emergencia.

Para solicitar restricciones debe presentar una solicitud por escrito al Director de Registros Médicos de VilMed. Asegúrese que su solicitud indique (1) qué información debe restringirse ;(2) si desea limitar nuestro uso, revelación a terceros o ambas cosas; (3) a quiénes desea aplicar las limitaciones, por ejemplo, la información que se comparte con su esposa/o.

Derecho a Comunicaciones Confidenciales. Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de sus asuntos médicos en forma confidencial utilizando medios alternos para transmitir esta información o recibiendo la información en localidades diferentes.



Debemos respetar sus deseos y adaptarnos a los mismos siempre y cuando sea una petición razonable. Usted no necesita explicarnos las razones por las cuales efectúa esta petición. Si necesita recibir su información en una forma confidencial, debe comunicarse con el Director de Registros Médicos.

Derecho a Recibir una Copia impresa de esta Notificación usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de esta notificación. Usted puede solicitar una copia de esta notificación en cualquier momento. Aun cuando haya solicitado una copia de la notificación por correo electrónico, siempre tiene derecho a recibir una copia impresa de esta notificación.

Si desea obtener una copia de esta notificación favor debe solicitar por escrito al Oficial encargado de los Asuntos de Privacidad.

CAMBIOS EN ESTA NOTIFICACION

Nos reservamos el derecho a efectuar cambios o modificaciones en esta notificación. Nos reservamos el derecho de hacer efectivos los cambios o modificaciones para que apliquen a la información médica que tenemos sobre usted, así como también cualquier información que se reciba en un futuro. VilMed tendrá una copia de la Notificación que está vigente en este momento. La fecha de vigencia de la notificación aparecerá en el extreme superior derecho de la primera página. Además, cada vez que usted se registre o sea admitido a VilMed para recibir tratamiento o cuidados de salud. Se le ofrecerá una copia de la notificación.

RECLAMOS

Si usted considera que se han violado en forma alguna su derecho a privacidad, puede presentar un reclamo a VilMed o con un Secretario de la Salud y Servicios Humanos. Para presentar un reclamo a VilMed, debe comunicarse con el Oficial encargado de la privacidad al (305)756-6110. Todos los reclamos deben hacerse por escrito.

Usted no será penalizado por presentar un reclamo.

OTROS USOS PARA LA INFORMACION MÉDICA

Cualquier otro uso o divulgación de información médica que no se haya mencionado en esta notificación o en las leyes que nos rigen, se hará únicamente después de obtenida su autorización por escrito. Aun si usted autoriza el uso o divulgación de su información médica, puede revocar su permiso en cualquier momento presentando una notificación por escrito. Si usted revoca su autorización, a partir de ese momento y en adelante no utilizaremos ni revelaremos su información médica por las razones expuestas en su autorización escrita. Usted debe comprender que nosotros no podemos borrar o eliminar cualquier información que se haya divulgado bajo su autorización previa y que estamos obligados a mantener un registro de los que le proporcionamos.